ONGRESO DE LOS DIPUTADOS EGISTRO GENERAL DE ENTRADA

CORTES GENERALES X LEGISLATURA DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Ycha: 27/03/2012-12:38:17

Nombre y apellidos			Control of the contro	
Joan Josep Nuet i Pujals				
Estado civil		Régimen económico matrimonial		
Cassado		Catalunya		
Fecha de elección como parlamentario 20 noviembre 2011		Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 2 de diciembre 2011		
Diputado Senador	Cir. Barcelona	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa Barcelona		
RENTAS	PERCIRIDAS P	OR EL PARLAMENTARIO) ³	
	LICIDIDAGI	ON LE I ANLAMENTANO		
PROCEDENCIA DE				

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³				
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS		
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴				
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase				
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros				
	Plan de Pensiones suscrito por el Senado para senadores con BBVA			
	En el constan las aportaciones del Senado por 4 años	17.000		
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵				

CANTIDAD PAGADA POR IRPF	_
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo	€
hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)	

En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario relienado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

3 Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

4 Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las C

5 Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

LIBRO II. DECLARACIÓN DE BIENES 2 7 MAR. 2012

ENTRADA

Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaración es**centiones de la constanta de la const**